

COMITÉ INTERCENTROS EL CORTE INGLÉS CADENA DE SUMINISTRO 24/10/2023

Estos son los puntos más destacados aportados por Valorian en esta nueva reunión del Comité Intercentros:



1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Específica para ECICS y que conlleve una gratificación económica a la plantilla. También, información sobre las áreas de mejora detectadas en la última evaluación del desempeño realizada.



2. UNIFORMIDAD

- Que nos detallen la uniformidad de todos los departamentos que trabajan en la empresa, dada su variedad.
- Una sola entrega de la uniformidad en el primer trimestre del año.
- Ampliación de la dotación incluyendo una prenda intermedia (chaqueta) y que se proporcionen pantalones de verano y de invierno.
- Que, al personal de Perecederos, se les proporcione una uniformidad acorde al trabajo que realizan, incluyendo prendas térmicas.



3. ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN

- Comisión de trabajo para la implantación y protocolización de un sistema de Teletrabajo, en las áreas en las que la actividad lo permita.
- Posibilidad de acogerse a teletrabajo para el cuidado puntual de menores y familiares directos dependientes.
- Flexibilidad horaria de entrada y salida en las zonas donde sea posible.



4. HORARIOS Y FESTIVOS

- Puesta en marcha del calendario digital.
- Reducción del porcentaje de domingos y festivos a trabajar.
- Gratificación por tramos de los festivos y domingos a trabajar.
- Respetar jornadas regulares.
- Organización de librazas, marcando fines de semana de calidad.



5. MÁQUINAS VENDING

Estudio de una bajada de precios de los productos de las maquinas vending.



6. INCENTIVOS Y COMPLEMENTOS

- Incentivo para el departamento de Perecederos, al igual que en otras empresas del grupo.
- Complemento de puesto para trabajo en altura, trabajo en cámaras de congelación y frío (PDPs y CDIAL), trabajo en condiciones de humedad (La Lonja).
- Gratificación para el trabajo de instructores/as.
- Complemento salarial en función de los resultados por haber alcanzado los objetivos de productividad.



7. INTERPRETACIÓN DEL RDL 5/23

Unificación de criterios respecto a las novedades del RDL 5/2023. Además, que se concrete la forma de acreditar en caso de que la urgencia no pueda justificarse, en los casos de que no acabe en consulta médica.